

LOS GÓNGORA: UN LINAJE BAJOMEDIEVAL NAVARRO. NUEVAS APORTACIONES HISTÓRICAS AL ESTUDIO DE LA BAJA NOBLEZA ENTRE LOS SIGLOS XIV-XVI*

Iñaki Garrido Yerobi¹
Fernando Bozano Garagorri

1. Ochoa Martínez de Urtubia. Origen del linaje de los Góngora y sus relaciones familiares: siglos XV-XVI.

El lugar de Góngora, situado en el valle de Aranguren (merindad de Sangüesa), es el solar de origen del linaje que lleva este mismo apellido, surgido en torno al siglo XIV, y que con el paso del tiempo, concretamente a finales del siglo XVIII, recaerá en manos de los marqueses de Góngora (Ezpeleta). Como veremos, el modo en que esta familia irá añadiendo diferentes derechos, privilegios, bienes y rentas de otros linajes navarros, será variado, adquiriéndolas por medio de compras, contratos matrimoniales, herencias, donos reales, etc.

Los Góngora, señores que fueron del lugar y palacio del mismo nombre desde aproximadamente 1383, se hacían “descender” en sus primeras generaciones, de García Jiménez, rey de Sobrarbe en 724 [sic]². La pretensión, sin duda, hace referencia a un deseo por mostrar la mayor antigüedad de origen posible, fenómeno comparable en otras familias nobiliarias³. En realidad, de los fondos estudiados, y aunque con alguna laguna documental, se podría aseverar que el linaje de Góngora desciende directamente de Ochoa Martínez de Urtubia, escudero e hijo de los palacianos de Urtubia en Ultrapuertos (Apéndice I).

Ochoa Martínez de Urtubia, escudero, merino de la merindad de las Montañas en la comarca o “partidas” de Larráun y cabeza mayor del linaje, que en algún momento que desconocemos se instalará, en condiciones también desconocidas, en el valle de Aranguren a mediados del siglo XIV.

Las fuentes del Archivo General de Navarra lo documentan a partir de 1350⁴ y desde 1351 las del Archivo del Marquesado de Góngora⁵. Gracias a esta documentación podemos observar que llegó a tener un cierto poder hasta el punto de referirse en 1383 como “Ochoa de Urtubia, escudero y señor del palacio de Góngora, como cabeza mayor del linaje”⁶, documento clave para afirmar que en él está el origen de la casa de Gongora.

Los escasos datos que aportan las fuentes sobre él en esta primera etapa, y debido a que aparece por primera vez en los documentos de Comptos al recibir el cargo de merino de las Montañas sobre las comarcas de Larráun, Aráiz, Basaburúa, valle de Lerín, Santesteban de Lerín, valle de Gulina y valle de Ezcabarte, con la guarda del castillo de Gorriti el 29 de septiembre de 1350⁷, impiden definir su carrera dentro de la administración del reino, antes de ostentar dicho cargo. Algunos de los documentos notariales y pleitos de sucesión de los siglos XV y XVI, permiten, sin embargo, esbozar algún rasgo de su

legítima ascendencia genealógica hasta los Urtubia del siglo XIV, más su descendencia en los linajes de Ciordia y Góngora. En este caso, el “árbol” familiar se puede reconstruir de una manera casi exacta a pesar de la dificultad añadida de encontrar nombres coincidentes en varias de sus generaciones. Los documentos corroboran, así, a través de los diferentes testamentos, contratos matrimoniales y mercedes reales que Ochoa Martínez de Urtubia (llamado también Ochoa de Urtubia) es el origen de este linaje navarro de la Casa de Góngora. Su relación genealógica se puede completar a través de dos largos pleitos⁸, uno anterior al 21 de marzo de 1494 y el otro en torno a 1527. A estos dos documentos cabría añadir un tercero, un contrato matrimonial⁹, fechado el 7 de junio de 1503 que permite completar la reconstrucción familiar¹⁰. Ambos pleitos y contrato matrimonial desglosan a lo largo de su contenido la relación de abuelos, bisabuelos, etc.. A pesar de no existir documentación que permita corroborar estos datos, evidencia la idea de una memoria histórica en el linaje, basada, quizás, en la tradición oral, permitiendo de esta manera y siempre con cierta cautela, completar el análisis de las fuentes escritas. Esta idea de “reconstrucción familiar” se encuentra defendida en recientes trabajos históricos¹¹.

Para finalizar con los documentos mas significativos referentes a Ochoa Martínez de Urtubia, cabría destacar su testamento de hermandad con Gracia Martínez de Olloqui, su mujer, fechado, en su palacio de Góngora, el 22 de agosto de 1383 ante Pedro Fernández de Guenduláin, notario. En este testamento¹² nombra heredera universal a María Martínez de Urtubia, su única hija, cediéndole los siguientes bienes:

- 1 capellanía anual en Lerruz por las almas de mis antecesores y mía.
- 2 capellanías en la iglesia de San Andrés de Góngora.
- Las casas, bienes y heredamientos comprados en la villa de Ardanaz, junto a Badostain y en todos sus términos.
- 1 viña comprada en el término de Olazarguti de Góngora.
- todos sus casas y heredades en Gongora y sus terminos¹³.
- bienes diversos en Lumbier y Tiermas.

2. Patrimonio y poder - Espacio señorial y patrimonio

Con la muerte de Ochoa Martínez de Urtubia, este pequeño patrimonio típico de una nobleza de carácter intermedio en las tierras de la que cabría llamar “Navarra primordial”, no sólo no se pierde, sino que irá gradualmente aumentando, como veremos, con las siguientes cuatro generaciones. El señor de Góngora tenía a finales del siglo XIV un solar constituido por una casa, heredades inmediatas, algunas adicionales compradas en valles no lejanos, más una vinculación espiritual de la parroquia del lugar y otra cercana, Lerruz, cuyo contexto se desconoce.

La falta de documentación no permite conocer las circunstancias relativas a la adquisición o entrada del palacio de Góngora entre las posesiones de Urtubia, si bien cabe pensar que probablemente lo habrían adquirido por medio de una donación, herencia o compra hecha a Ochoa Martínez de Urtubia y su mujer, con anterioridad a 1379, cuando ya aparecen titulados como señores de dicho palacio. Sí sabemos con toda seguridad cómo fue adquiriendo una gran

parte de su patrimonio, como por ejemplo sus palacios y huerto de Echalaz y Yaben, que entraron a formar parte de la casa de Góngora a través de una donación concedida por el rey Carlos II el 27 de marzo de 1351¹⁴.

Esta concesión, en la que se incluye la casa y torre de Yaben (Basaburúa Mayor) fue otorgada a Ochoa Martínez de Góngora, por los buenos servicios, al poco de habersele nombrado merino de la merindad de las Montañas¹⁵. Las posesiones que el monarca le concedía incluían todos sus términos, pastizales y heredades señalándose que eran a perpetuidad y en vía de mayorazgo. A lo largo de este documento se desglosan distintas cláusulas que condicionaban el disfrute de dichas lugares. Éstas eran las siguientes:

- Que los poseedores de dicha casa, antes de entrar en posesión de ella, hayan de ser hombres libres.
- Que cada sucesor mantuviera la casa reparada y labrada todas sus heredades, manteniendo todos los bienes mejorados.
- Se obligarán a dar al rey un caballero durante cuarenta días, bien en tiempos de guerra como en los de paz, en el reino o en Francia, en las fronteras o en cualquier otro lugar.
- Que dicho lugar no pudiera dividirse entre sus herederos, heredándose como un todo.
- Que si el último heredero muriera sin sucesión pudiera por su testamento dejar dicha propiedad a sus a parientes más cercanos vecinos del reino.
- En caso de extinguirse el linaje pasaría nuevamente la propiedad a manos regias.

Estas condiciones no se mantuvieron estáticas ya que el 16 de diciembre de 1368¹⁶, el rey Carlos II suprimía la condición de ser servido con un hombre armado durante 40 días anuales por los buenos servicios prestados por Ochoa Martínez de Urtubia, aunque en el trasfondo se perciba la necesidad de controlar por parte del monarca las zonas que abarcan la Basaburúa Mayor, con la intención de evitar posibles incursiones a través de esta vía de comunicación¹⁷.

Por otro lado, y como queda señalado al comienzo de este apartado, el patrimonio de la casa se extendió a los ricos pastizales de la Basaburúa y Ulzama; en este último lugar adquirió bienes cerca de la iglesia románica de Velate, en plena ruta de comunicación. Ochoa Martínez de Urtubia poseía en Lanz, diferentes palacios, casas, casales, huertas, piezas y tierras con anterioridad a 1394, pues el 15 de diciembre de ese mismo año, su hermano Adán de Urtubia se los vendía por 4.000 sueldos de carlines prietos¹⁸. Por medio de otra compra, destacamos una importante y curiosa adquisición fuera de este ámbito geográfico. La encontramos en Fuenterrabía fechada el 11 de octubre de 1368¹⁹. En ella, Ochoa Martínez de Urtubia compra a Martín Martínez de Urtubia, escudero, probablemente su sobrino, unas casas situadas en dicha villa portuaria guipuzcoana.

El patrimonio de los palacianos de Góngora, de ámbito rural y en origen circunscrito a su palacio del valle de Aranguren, pronto empezó a extenderse a otros ámbitos geográficos navarros. Razones administrativas y militares explican que Ochoa Martínez de Urtubia pasara a defender los pasos de los valles de

Basaburúa Mayor, como merino de la merindad de las Montañas en las comarcas de Larráun, Aráiz, Basaburúa, Santesteban de Lerín, Gulina, Ezcabarte y Gorriti (en 1350) y desde su torre de Yaben (cedida, como se dijo, por el rey Carlos II en 1351). Esta plataforma le permitió establecer vínculos económicos y de parentesco con linajes cercanos, aprovechando un patrimonio que se extendía sobre las bustalizas y collazos de la Basaburúa Mayor y Ulzama, lugar de paso frecuentado y zona importante en relación con las luchas fronterizas con Guipúzcoa²⁰.

Ochoa Martínez de Urtubia necesitaba enlazar con algún linaje representativo de la zona montañesa navarra a fin de perpetuar y engrandecer su patrimonio y memoria histórica. Antes del 22 de enero de 1390²¹ pactaría los contratos matrimoniales de su hija María Martínez de Urtubia con Martín Martínez de Ciordia, señor del palacio de Ciordia²², escudero y merino de la merindad de las Montañas en las partidas de Echarri-Aranaz. Por medio de este matrimonio los Góngora extendían su patrimonio y poder desde la Basaburúa Mayor a las cercanas comarcas de la Sakana en la que los Ciordia controlaban, por diferentes mercedes reales que recibieran durante el siglo XIV, las fronteras navarro-guipuzcoana y navarro-alavesa desde sus baluartes de Olazagutía, Ciordia y Alsasua.

El citado Martín Martínez de Ciordia contaba además con la confianza del rey Carlos III para el control de dicha zona, desprotegida de castillos reales. Un ejemplo claro es un documento fechado en 1387 en que el se le paga a Juan Amicx, notario de la Cort, para investigar la vida y conducta del señor de Ciordia²³, que, debió ser del agrado del rey ya que en 1393 se le conceden 60 libras sobre la pecha de la Burunda y el tributo de los molinos de Echarri-Aranaz, con la condición de que residiera en Ciordia y controlara a los malhechores de Guipúzcoa y Alava. Asimismo, en este mismo año, se le confirma una donación real sobre las rentas y emolumentos de Beruete²⁴.

De este modo, ya para principios del siglo XV los Ciordia y Góngora controlaban estratégicas zonas noroccidentales de Navarra. Su patrimonio abarcaba palacios, montes, molinos, patronatos, diferentes rentas y vecindades. Al patrimonio de los Góngora, recogido en el testamento mancomunal de Ochoa Martínez de Urtubia y su mujer Gracia Martínez de Olloqui, descrito anteriormente, se incorporaba, al menos, desde 1390, el proveniente de la casa de Ciordia que hacia 1400 comprendía las siguientes posesiones:

- Palacios de Ciordia y Olazagutía y casa de Ansparozza en Guipúzcoa.
- Patronatos sobre las iglesias de la Asunción de Ciordia (con título de abad laico), de San Miguel de Olazagutía, de San Juan Bautista de Beruete y de la ermita de San Juan de Soreasu de Alsasua.
- Vecindades foráneas.
- Bienes, pechas y collazos en Ciordia, Olazagutía, Echerri, Aranaz, Larráun, Beruete, Basaburúa Mayor, Ulzama y tierra Estella.
- Monte Basasu o Erreguerena (antes Artesiaga) en el valle de Araiz.

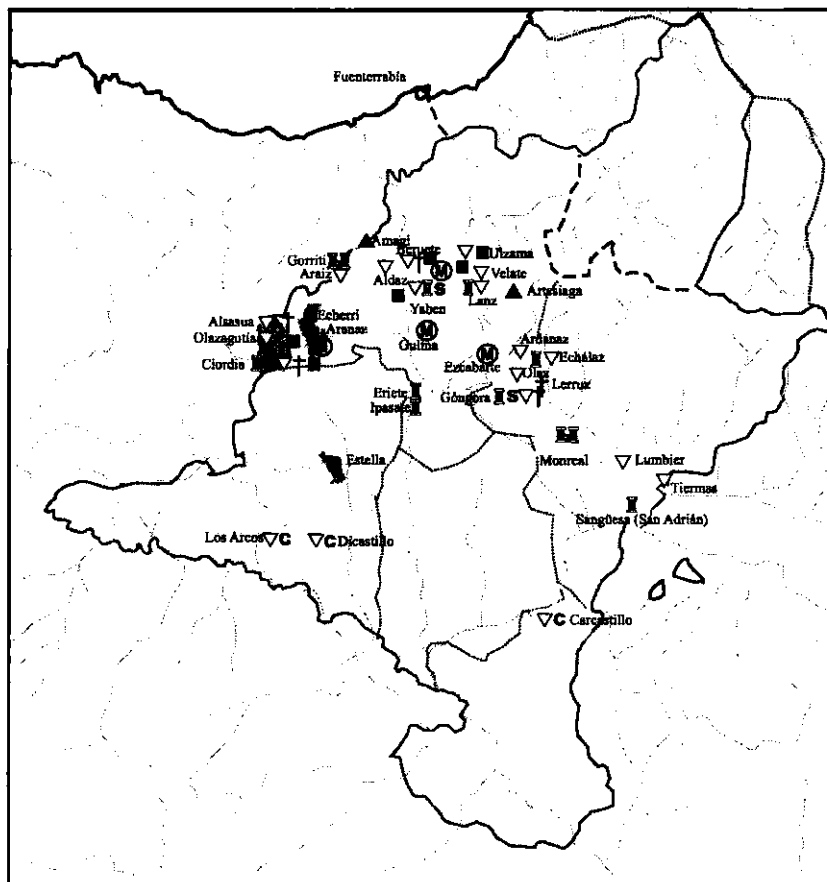
Pero este importante patrimonio hubo de dividirse hacia 1419 a la muerte de Martín Martínez de Ciordia, señor de Ciordia, entre sus hijos Juan Martínez de Ciordia y Ochoa Martínez de Urtubia (llamado también Ochoa de Góngora, o a veces, Ochoa Martínez de Ciordia). Mientras Juan Martínez heredaba todos los bienes de los Ciordia, su hermano Ochoa Martínez, hubo de

hacerse cargo de los provenientes de Góngora, incluida la casa de Yaben. Pero ambas herencias permanecieron divididas poco mas de setenta años, ya que con la muerte en 1490 de Lancelot, señor de Ciordia, hijo del mencionado Juan Martínez, sus posesiones pasarán a incorporarse a las de otra rama, la de la casa de Góngora²⁵, representada en aquel entonces por Carlos de Góngora, nieto del mencionado Ochoa Martínez de Ciordia (véase Apéndice II).

Con el noble señor Carlos de Góngora, señor de Góngora, Ciordia y San Adrián en Sangüesa, de los diezmos de las parroquiales de Ciordia y Olazagutia, capitán de Estradiotes, con llamamiento a Cortes en 1500, 1510 y 1511, maestrestal de los reyes Juan III y Catalina, maestresala del rey Fernando el Católico y alcaide del castillo de Monreal, la casa de Góngora llega a aglutinar un importante poder, reflejado en el patrimonio que consigue ostentar. Esta magnífica ampliación se debe, en cierto modo, a la madre del citado Carlos, María de Aoiz, viuda de Martín de Góngora, señor del palacio de Góngora²⁶, que pleiteó con Blanca López de Eulate, viuda de Lancelot, señor de Ciordia, para hacerse con la posesión de la casa y bienes de Ciordia-Olazagutia, comprando, además innumerables viñas, vecindades foráneas, casas, casales, etc²⁷.

Los intereses del nuevo palaciano de Góngora, fluctuaron en una primera etapa hacia la causa agramontesa pasando más tarde a la beaumontesa. Los reyes Juan III y Catalina de Navarra, en un último intento de ganarse simpatías y adeptos entre la nobleza media del reino, hicieron varias mercedes a Carlos de Góngora, a quien llamaron a Cortes por el brazo militar en representación por su palacio de Góngora el 17 de agosto de 1510²⁸, le otorgaron mas tarde el cargo de maestrestal de los reyes (14 de julio de 1511)²⁹, y más luego el de capitán a guerra de la tierra de Burunda (16 de abril de 1512)³⁰. Ya en el bando beaumontés, será colmado de constantes honores y privilegios por los sucesivos monarcas castellanos (Fernando el Católico, Juana I y Carlos V), que dieron origen a múltiples pleitos con varias comarcas navarras durante los siglos siguientes. Entre estas nuevas mercedes, cabría resaltar una pensión de 300 libras a su favor el 16 de enero de 1513³¹, la capitanía de Estradiotes y alcaldía del castillo de Monreal el 18 de enero de 1513³², maestresala del rey Fernando el Católico el 30 de enero de 1513³³ y tenencia de las sacas y peajes de la tierra de la Burunda por confirmación del 22 de enero de 1513 y 11 de marzo de 1514³⁴.

Patrimonio de los Góngora – Ciordia



E. 1:1.000.000

	Castillo		Casas
	Palacio		Rentas - Pechas
	Señorío		Monte
	Heredad		Merindad
	Patronato		Góngora
	Góngora		Ciordia

Estas nuevas aportaciones de Carlos de Góngora, junto a las provenientes de su mujer Francisca de Dicastillo, heredera de los bienes de Eriete e Ipasate y de las casas de Dicastillo y Los Arcos³⁵, fueron institucionalizadas por vía de mayorazgo en 1525 por el mismo palaciano de Góngora, pocos años antes de su muerte, ocurrida el 16 de abril de 1531. Con ello, todo este vasto patrimonio, fue heredado sucesivamente como un solo

conjunto patrimonial homogéneo por sus descendientes en le palacio de Góngora, entroncando posteriormente con los Ezpeleta del siglo XVIII.

3. Pervivencia del linaje - vida social y vida pública

Como ya se ha visto, las relaciones primero de los Urtubia y después de los Góngora con los diferentes linajes bajomedievales navarros fueron muy importantes. Ya en 1383 aparecía Ochoa Martínez de Urtubia, poniendo paz entre los Eusa, Eraso, Vergara y Olloqui, debido a que desde 1350 ostentaba el cargo de merino en los valles de la Ulzama y Basaburúa Mayor, y este hecho favoreció que su patrimonio fuera extendiéndose desde el valle de Aranguren (en donde se situaba el palacio de Góngora) a las zonas septentrionales del reino de Navarra, empujado siempre por los acontecimientos bélicos del momento y por la necesidad de controlar, por parte de la Corona, la frágil frontera noroccidental de las incursiones guipuzcoanas.

En tiempos posteriores, con el fin de perpetuar su Casa y engrandecer su patrimonio e importancia, entroncar con diferentes linajes del reino como los Enríquez de Lacarra (Casa de los Mariscales), los Eulate y Dicastillo (asentados en tierra Estella), Aoiz-Artieda y Olleta (merindad de Sangüesa) y Ayanz-Beaumont (en la merindad de Pamplona que enlazaba directamente con el infante Luis de Navarra). Todo ello viene reflejado en los diferentes contratos matrimoniales y compra-ventas que los Ciordia-Góngora establecen con todos estos linajes quedando sobradamente documentado en el AMG.

4. Conclusiones

Las dos premisas de un linaje bajomedieval, patrimonio y poder, se consiguen en este caso a través de la persona de Ochoa Martínez de Urtubia. El prestigio de la casa de Góngora lo obtiene por medio del control sobre un conflictivo ámbito geográfico. La necesidad de los últimos monarcas Evreux por salvaguardar la frontera noroccidental de las incursiones castellanas, les permite a los Góngora extender su poder y patrimonio desde el valle de Aranguren hasta los valles de la Basaburúa Mayor y la Sakana. Pero no es únicamente la situación del reino la que permite que un linaje bajomedieval se perpetúe en un periodo de tiempo tan largo. La idea de mantener unido las posesiones familiares, apoyada a través de la fundación de un primer mayorazgo, y, como en este caso, unida a la longevidad del primer cabeza del linaje, permitió que durante 70 años Ochoa Martínez de Urtubia controlara dicho patrimonio desde su primera aparición en la documentación en 1350 (como merino en las partidas de Larráun) hasta 1394 en la que desaparece de las fuentes, probablemente en torno al año de su muerte.

Las relaciones sociales que establecen los Góngora con otros linajes les llevó no solamente al aumento de sus posesiones sino también el de su prestigio social, convirtiéndose en una de las familias más poderosas de los valles septentrionales del reino de Navarra.

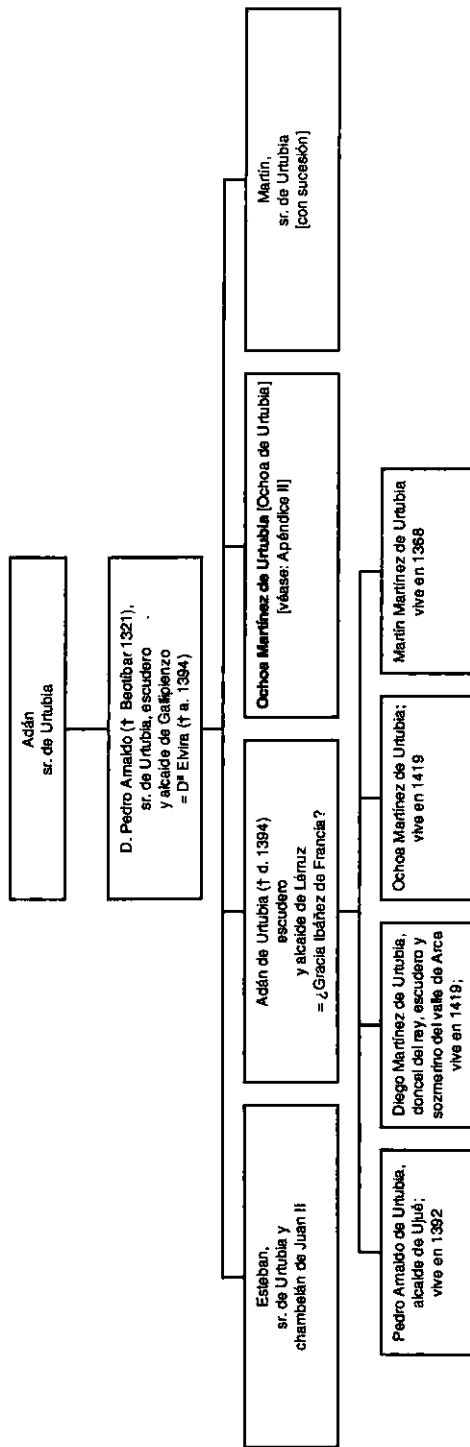
Fuentes y bibliografía

- Archivo General de Navarra, Comptos. Documentos.
- Archivo General de Navarra, Comptos. Registros
- Archivo General de Navarra, Archivo de los Marqueses de Góngora.

- Archivo General de Navarra, Fondo Vicente Aoiz de Zuza.
- Archivo de la Familia Sánchez de Ocaña. Fondo inventariado.

- Achón Insausti, José Antonio (1988), “Los intereses banderizos en la definitiva configuración de la frontera entre Guipúzcoa y el reino de Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 8, pp. 257-265.
- Aguinagalde Olzaizola, F. de Borja de (1998), “La genealogía de los Solares y Linajes guipuzcoanos bajomedievales. Reflexiones y ejemplos” en Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón (ed.), *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, UPV-EHU, Bilbao, pp. 149-206.
- Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, Marqués de Santacara (reimpr. 1991), *Nobiliario y Armería General de Nabarra*, Wilsen, Acedo.
- Ayerbe Iribar, María Rosa (1986), *Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (s. XI-XVI). Aportaciones al estudio del régimen señorial en Castilla*, San Sebastián.
- Carriazo Rubio, Juan Luis (2001; inédito), *La Casa de Arcos a fines de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Fernández de Larrea Rojo, Jon Andoni (1992), *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, UPV-EHU, Bilbao.
- Heers, Jacques (1978), *El clan familiar en la Edad Media*, Labor, Barcelona.
- Klapisch-Zuber, Christiane (2000), *L'Ombre des ancêtres. Essai sur l'imaginerie médiéval de la parenté*, Fayard, París.
- Lacarra de Miguel, José María (1976), *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona.
- Lacarra de Miguel, José María (1973), *Historia política del reino de Navarra: desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, vol. III, Aranzadi, Pamplona.
- Mugueta Moreno, Iñigo (2000), “Acciones bélicas en Navarra: La frontera de los malhechores (1321-1335)”, *Príncipe de Viana*, núm. 219, pp. 49-78.
- Ramírez Vaquero, Eloísa (1990), *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra (1387-1464)*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Ramírez Vaquero (1988), “La nueva nobleza navarra tardomedieval. El linaje de los Lacarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 8, pp. 597-601.

Apéndice I: URTUBIA



Notas

* Garrido Yerobi, Iñaki (2001), *Fondos del Archivo del Marquesado de Góngora*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona [inédito, formando parte del trabajo de investigación del autor].

¹ Correspondiente de la Matritense de Heráldica y Genealogía. Universidad Pública de Navarra.

² Archivo General de Navarra, Archivo de los Marqueses de Góngora (AMG en adelante), Caja 1, Fajo 1, N. 1.

³ Como el caso de los Cruzat. Argamasilla de la Cerda (reimpr. 1991) y AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 1.

⁴ Archivo General de Navarra (AGN en adelante), Comptos. Documentos, Caj. 11, nº 33.

⁵ AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 2.

⁶ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 13.

⁷ AGN, Comptos. Documentos, Caj. 11, N. 33.

⁸ AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 9 y N. 17

⁹ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 21

¹⁰ Genealogía también tratada en el depósito inédito del AGN, Fondo Vicente Aoiz de Zuza, L. 3 y L. 4, y Ramírez Vaquero, E. (1990), pp. 91-96.

¹¹ Klapisch-Zuber, Christiane (2000).

¹² AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 1.

¹³ Palacios, casas y heredades en Góngora y en sus términos; pastizales en Velate (en Isasierraga, Sardarayuarri-andia, Ocariz de Santa María de Velate); pastizales en Ulzama; un collazo y un monte (Amagui) en Yaben, en concreto entre Beruete y Aldaz; un manzanal en Araiz (en el término de Marical); y otras casas y heredades compradas en el término de Echalaz.

¹⁴ AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 2; y AGN, Comptos. Documentos, Caj. 11, nº 86.

¹⁵ AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 2; y AGN, Comptos. Documentos, Caj. 11, nº 86.

¹⁶ AGN, Comptos. Documentos, Caj.23, nº 73.

¹⁷ Incursiones éstas que serán una constante hasta mediados del siglo XV como lo atestiguan los documentos de Comptos, fechados entre 1400-1445 y recogidos también en el trabajo de Fernández de Larrea Rojas, J. A. (1992), pp. 66-73.

¹⁸ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 4.

¹⁹ AGN, Comptos. Documentos, Caj.23, nº 68.

²⁰ Fernández de Larrea Rojas, J. A. (1992), pp. 66-73.

²¹ Estos contratos los podemos datar por medio de sendos documentos, el primero localizado en AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 4, fechado: "1400 aproximadamente", y un segundo en AGN, Comptos. Documentos, Caj. 58, nº 4,9, fechado el 22 de enero de 1390 en el que se menciona a María Martínez de Urtubia como mujer de Martín de Ciordia: *Considerando los buenos et agradables seruiçios que el dicho Ochoa Martinez de Vrtuua et suos parientes et el dicho Martin de Çuordia nos han fecho en los tiempos passados et esperamos que el dicho Martin de Çuordia et los parientes de la dicha Maria Martinez, su mujer (...) goardando que el palacio de Gongora con sus bienes, heredamientos et pertenencias que es de la dicha Maria Martinez de Vrtuua, es de grant solar et de buen linage de fijosdalgo.*

²² Señor de Ciordia por sentencia dictada por la Cort el 6 de julio de 1373. AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 4.

²³ AGN, Comptos. Documentos, Caj.56, nº 66,8.

²⁴ AGN. Comptos. Documentos, Caj.20, nº 110.

²⁵ Por sentencia judicial fechada el 21 de abril de 1494. AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 9 y N. 16.

²⁶ Asesinado en Cizur Menor en abril de 1483 por los agramonteses o gentes del mariscal de una lanzada en la garganta mientras se dirigía a Pamplona. AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 17, fols. 29-31.

²⁷ En un pleito de 1527, en el que Catalina de Góngora demandaba a su hermano Carlos de Góngora ciertos bienes y heredades de las casas de Ciordia, se hace relación a los distintos bienes que poseyó María de Aoiz entre las que se encuentran: casas y heredades en Labiano; viñas en Olaz, cerca de Pamplona; rentas en Ciordia y diezmos en la iglesia de Olazagutía; y una vecindad en Carcastillo. AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 17, fols. 6, 8v y 9v-10.

²⁸ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 24.

²⁹ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 26, l.

³⁰ AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 9.

³¹ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 32.

³² AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 30-31 y 33-34.

³³ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 35.

³⁴ AMG, Caja 6, Fajo 1, N. 20 y N. 13.

³⁵ AMG, Caja 1, Fajo 1, N. 21, fols. 1v-3r.